



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

24 de febrero de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a José Pedro Gómez Cobo	Norte Castilla
Los defectos de la burocracia judicial cuestan 115 millones de euros anuales	Vanguardia
Demandan una ley de acceso a la Abogacía	IDEAL
El Colegio de Terrassa promueve distintos actos	D. Terrassa
Las denuncias por malos tratos familiares se triplicaron en 2004	D. Sevilla
El Decano de Lugo cree urgente un juzgado de familia	PROGRESO
Internet revoluciona la publicidad de los abogados	ADELANTO
El Decano de Lugo presidirá el consejo gallego	PROGRESO
EB plantea la creación de una sección territorial vasca del CGPJ y el “traspaso total” del personal de Justicia	EL MUNDO
Distinción al Decano de Jerez	D. JEREZ
Euskadi creará un Defensor del Menor para salvaguardar derechos de los niños	PAÍS
Elecciones en la Junta de Gobierno del Colegio de Melilla	FARO Melilla

■ CASTILLA Y LEÓN

| JOSÉ PEDRO GÓMEZ COBO | NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CASTILLA Y LEÓN

«El turno de oficio recae en las espaldas de los abogados»

El decano de Soria fue elegido ayer presidente de los letrados de la región

Texto de/J. Moreno. Fotografía de G. Villamil.

LLEGA a sus 41 años a la presidencia de los abogados de Castilla y León tras ser designado ayer por todos los vocales del Consejo de Colegios de letrados de la región. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, profesor asociado en la Escuela de Relaciones Laborales y decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez asegura que los letrados estarán pendientes de la negociación de las transferencias de Justicia a la Junta.



-¿Qué objetivos se plantea como presidente del Consejo?

-Continuar la labor de anterior decano de Burgos, Andrés Pérez, y afrontar los dos retos que se nos plantean. Por un lado, la ampliación de miembros en el Consejo y el seguimiento de las transferencias de Justicia a la comunidad.

-¿Desde el punto de vista territorial hay abogados de primera y de segunda?

-Creo que no. Los problemas de la abogacía son los mismos en cada una de las provincias de Castilla y León.

-¿Qué preocupa a los abogados sobre las futuras competencias?

-Pues que se mantengan los medios actuales que hay y se incrementen más si cabe. Nos preocupa también el turno de oficio que es un servicio público que debe de asumir la comunidad autónoma. Los abogados ofrecemos más de lo que percibimos por él, lo que significa que el turno de oficio lo están soportando los abogados sobre sus espaldas. Confiemos en que la Junta cambie esta situación.

-¿Temen una negociación a la baja en las transferencias?

-La Justicia es un servicio público de primera magnitud y por tanto las competencias se deben asumir de una forma seria y rigurosa. Los ciudadanos no entenderían que asumir la competencia comportase una merma en la calidad del servicio. La gerente regional no ofrece garantías.

-Abogado y profesor, ¿está de acuerdo con la pasantía?

-Absolutamente. Es una prioridad no solo para la abogacía sino para los ciudadanos. No basta con ser licenciado en Derecho y no tener experiencia.



Los defectos de la burocracia judicial cuestan 115 millones de euros anuales

Un informe del CGPJ desvela el elevado sobrecoste que genera el sistema jurídico

El pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer por unanimidad las propuestas de la vocal María Ángeles García para adoptar medidas inmediatas que racionalicen diversos aspectos del sistema judicial, tendentes a evitar el despilfarro que implica en muchos casos un anormal funcionamiento de la justicia.

JUAN CARLOS MERINO

MADRID. - La justicia parece un pozo sin fondo para el erario público y el bolsillo particular. Un gasto ingente que podría ahorrarse, en gran medida, con una optimización y racionalización del sistema judicial que evitara reiteradas suspensiones de juicios, señalamientos caóticos, retrasos e impuntualidades.

Esta es la conclusión a la que llega la vocal del CGPJ María Ángeles García, según explica a *La Vanguardia*, en su informe sobre la situación de la administración de justicia, aprobado ayer por unanimidad del órgano de gobierno de los jueces y remitido a su comisión de estudios.

El informe expone "gravísimos problemas y elevadísimos costes" por la "descoordinación" de los distintos órganos judiciales y su "irracionalidad", que afecta a los ciudadanos, abogados y procuradores, fiscales y forenses, cuerpos y fuerzas de seguridad, así como a los propios órganos judiciales. García ha cifrado, y sólo en parte, el alcance de ese pozo sin fondo. Es decir, "la desmesura de los costes de este desorden en el erario público y en el patrimonio del propio ciudadano".

Así, resulta que el Ministerio de Justicia hubo de afrontar durante el 2003 un gasto de casi 115 millones de euros -casi 20.000 millones de las antiguas pesetas- para atender las demandas de responsabilidad patrimonial de la Administración por anormales funcionamientos de



la justicia, principalmente las dilaciones indebidas. El abismo en este capítulo es aún mayor si se tiene en cuenta que en la referida cifra no están incluidas las indemnizaciones debidas a errores judiciales.

Más datos. Las indemnizaciones a los ciudadanos por desplazamientos a las sedes judiciales abonadas por el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias transferidas ascendieron durante ese mismo 2003 hasta casi 1,2 millones de euros - casi 200 millones de pesetas-. En Catalunya, en concreto, este gasto se elevó a cerca

de 199.000 euros. Una cifra dólo superada por Galicia entre las comunidades con competencias (en Madrid fue de casi 35.000 euros). "Téngase en cuenta -dice el informe- que el ciudadano desconoce que tiene derecho a ser indemnizado por este concepto y, por consiguiente, el número de reclamaciones es insignificante si se le compara con el total de los que acuden a los llamamientos judiciales. Cálculése, por tanto, a la vista de lo precedente, el coste que el ciudadano soporta por cumplir con su deber de comparecer ante el órgano judicial".

Capítulo aparte, igualmente, merece en este sentido el Ministerio del Interior, que "soporta un gasto ingente derivado de las asistencias de efectivos policiales a las declaraciones, vistas y juicios". El detalle de las retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio, entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, superó los cuatro millones de euros en el 2004. Hay que tener en cuenta que cada citación de un agente se traduce en seis horas de servicio. A ello hay que añadir las conducciones que la Guardia Civil hace de los presos entre las cár-

El estudio señala que con las numerosas citaciones a policías y guardias civiles se resiente la seguridad ciudadana

celes y las sedes judiciales. Horas todas ellas, dice el estudio, "que no se dedican, pues, a la investigación de los hechos punibles y, en su caso, a la detención de sus autores con lo que se resienten el erario público y la seguridad ciudadana".

Y María Ángeles García recuerda que habría que añadir también "las citaciones y sus costes de los miembros de las policías municipales y autonómicas ante los distintos órganos judiciales, de imposible cuantificación".

Por lo que respecta a los ciudadanos, "las cantidades exorbitantes expuestas se nos antojanaría una minucia si se pudiera contabilizar el importe de los millones de horas que los ciudadanos emplean anualmente en las sedes judiciales, gastos que están a cargo de la empresa empleadora o de ellos mismos si son autónomos".



Martes, 22 de febrero de 2005



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA

ACTUALIDAD

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

TUS ANUNCIOS

SERVICIOS

CENTRO

[SECCIONES]

LOCAL

Local

JAÉN

Andalucía

Demandan una ley de acceso a la abogacía

Opinión

España

M. L./JAÉN

Mundo

Vivir

Televisión

Titulares del día

Especiales

[CANALES]

Agricultura

Atramentum

Bolsa Directa

Cibernauta

Ciclismo

En el día de ayer, aparte de la junta general que celebró la Junta del Gobierno del Colegio de Abogados, también tomaron posesión dos nuevos colegiados en la misma, Luis Carlos Pérez Ramírez y Antonio Cabezas Moyano. El decano señaló que el número de colegiados ha disminuido en cuatro con respecto al año pasado. No es una cifra preocupante, dijo, «lo que preocupa es que exista una masificación de la profesión por lo que cada vez hay menos gente que quiere estudiar derecho, ya que cada vez se le ve menos salida». A esto, añadió

Carazo, hay que sumar el hecho de que «en nuestro país no exista una ley de acceso al ejercicio de la profesión como hay en otros países de Europa, lo que implica que los jóvenes no se decidan por estudiar derecho y que los pocos que lo hace descarten matricularse en un Colegio de Abogados como el nuestro». En lo que se refiere a la situación del de Jaén con respecto a la comunidad autónoma, su decano aseguró que está más o menos en un cuarto o quinto puesto.



Imprimir



Enviar

El Col·legi d'Advocats promueve distintos actos

El Col·legi d'Advocats participa a partir de mañana en una serie de actos. Todos ellos se celebrarán a distancia en los colegios de Sabadell y Tarragona pero que serán retransmitidos en la sede del de Terrassa a través de videoconferencia.

El primer de ellos se celebrará mañana y tendrá formato de jornada profesional. La temática de esta actividad será «la responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales».

El segundo acto se desarrollará los días 3 y 10 de marzo y consiste en un curso sobre los criterios de orientación en materia de honorarios profesionales para los abogados.

Por último el día 7 de marzo se realizará una conferencia sobre la regularización temporal y el nuevo proceso de extranjería.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Las denuncias por malos tratos familiares se triplicaron en 2004

Los jueces tramitaron el año pasado 3.852 denuncias por agresiones domésticas, con lo que Sevilla se sitúa a la cabeza de la comunidad en cuanto a los casos de maltrato

JORGE MUÑOZ

■ Durante el año 2004, los juzgados de Instrucción de Sevilla recibieron una media de más de diez denuncias diarias de malos tratos, lo que elevó el número de casos de violencia de género hasta los 3.852, según los datos que maneja el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para la elaboración de la memoria anual. Esta cifra representa que las denuncias por malos tratos prácticamente se han triplicado en Sevilla con respecto al año anterior, dado que en 2003 el número de casos registrados en los juzgados de Instrucción fue de 1.366.

La estadística otorga a Sevilla el discutible honor de encabezar el

SOBRESEIMIENTO

Una de cada cinco denuncias fue archivada por la renuncia de la víctima de la agresión

ranking regional en cuanto a las denuncias de malos tratos. Le siguen Málaga, donde se registraron el pasado año 3.077 casos de violencia de género, Granada, con 2.724, y Córdoba, con 1.301. En los últimos lugares se sitúan Almería, con 855 denuncias, Huelva, con 532, Cádiz, con 475, y en último lugar Jaén, con 381 casos de malos tratos.

El aumento de las denuncias de violencia doméstica, que se ha percibido especialmente en Sevilla, ha afectado no obstante a todo el territorio de la comunidad autónoma, dado que los casos registrados han pasado desde los 7.121 tramitados en las ocho provincias en 2003 hasta los 14.791, con lo que a nivel regional el número de denuncias se ha duplicado.

Los datos que baraja el Alto Tribunal andaluz ponen igualmente de manifiesto un hecho bastante significativo respecto a cómo finalizan los procedimientos abiertos por violencia familiar: uno de cada cinco acaban archivados por la renuncia de la víctima.



ma. Este aspecto está íntimamente ligado al fenómeno de la violencia de género, dado que en muchas ocasiones el miedo de la víctima o una posible reconciliación con la pareja llevan a la víctima a retirar la denuncia.

En este sentido, cabe asimismo destacar que en Sevilla sólo algo más de la mitad de las denuncias llegaron a juicio y hubo sentencia. Así, el 21,3 por ciento fueron archivadas por la renuncia de la víctima, mientras que en otro 23,7 por ciento la causa finalizó en sobreseimiento.

De los expedientes en los que se llegó finalmente a celebrar una vista oral, en un 32,2 por ciento de los supuestos se produjo una sentencia condenatoria y en el 22,7 por ciento de los casos los jueces absolviéron a la persona acusada de maltrato familiar.

A nivel regional, el 44,6 de los imputados por malos tratos fue condenado frente a un 28,5 que fueron absueltos. Además, el 14,4 por ciento acabó con sobreseimiento libre y el 12,4 en renuncia de la víctima, cifras que vuelven a incidir en el hecho de que Sevilla se sitúa por encima de la media de la comunidad autónoma.

Entre las medidas cautelares que están a disposición de los jueces para hacer frente a la violencia de género se encuentra la

ORDEN DE PROTECCIÓN

Los jueces de Sevilla protegieron casi al 80% de las víctimas que solicitaron una medida cautelar

posibilidad de dictar una orden de protección, que incluyen medidas penales, como el alejamiento del agresor y la prohibición de comunicarse con la víctima, y civiles, como la atribución de la vivienda y de la custodia de los hijos a la víctima.

Durante el 2004, se solicitaron en Sevilla un total de 1.003 órdenes de protección, de las cuales los jueces acordaron 764 y denegaron el resto, lo que supone que se protegió al 76,1 por ciento de las víctimas. Por encima de Sevilla sólo se situó la provincia de Málaga en cuanto al volumen de órdenes de protección aceptadas, que fue de 987 sobre las 1.095 que fueron solicitadas por las víctimas de la violencia doméstica.

Las cifras globales reflejan que en Andalucía el índice de medidas de protección acordadas por los jueces fue del 82,29 por ciento, dado que se incoaron 3.576 órdenes y se resolvieron favorablemente 2.943. Sólo en 633 casos los jueces decidieron denegar la orden solicitada por la víctima.

■ PROPUESTA DEL TSJA ANTE LA NUEVA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Especialización de las audiencias y los juzgados

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha elevado una propuesta al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la que propone la especialización de las audiencias provinciales y juzgados con motivo de la entrada en vigor, el próximo 29 de junio, de la nueva ley integral contra la violencia de género, que creará tres nuevos juzgados específicos en Sevilla, Granada y Málaga pa-

ra abordar esta problemática. La propuesta del Alto Tribunal andaluz aboga por la especialización de al menos una sección Penal en cada una de las capitales de provincia y, aunque no se estimara en todas, sí debería hacerse por coherencia en las provincias donde se van a crear los juzgados de Violencia sobre la mujer. En cuanto a la especialización de los juzgados de lo Penal, los magistrados que forman la Sala de Gobierno del TSJA,

precisan que habrá que esperar un período razonable de al menos tres meses para conocer con datos exactos el volumen de asuntos que se van a tramitar y se puede producir el "colapso" que algunos jueces ya han vaticinado. De ahí que, una vez que se disponga de esos datos, podría valorarse la necesidad de crear un juzgado de lo penal con competencia exclusiva sobre la materia o la especialización de otro.



El decano de los abogados de Lugo cree urgente un juzgado de familia

Detecta retrasos en primera instancia, mientras que ve a la Audiencia "modélica"

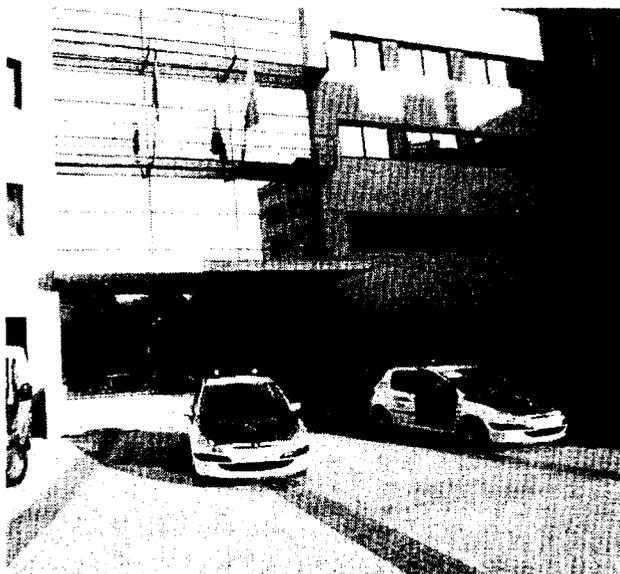
A. VAQUEIRO ■ LUGO

■ Los abogados de Lugo consideran urgente que la ciudad cuente con un juzgado específico para temas de familia, según declaró el decano del colegio que los agrupa, José Antonio López Graña.

"Hace mucha falta un juzgado que tramite todos los temas de separaciones, divorcios y malos tratos", explica este letrado, que el viernes pasado fue elegido presidente del Consello da Avogacía Galega.

De esta forma, los abogados plantean la misma postura que los jueces del partido de Lugo, que el pasado 10 de febrero solicitaron al Tribunal Superior de Xustiza de Galicia la puesta en marcha de una nueva sala para casos de violencia familiar. Sería el séptimo juzgado de Lugo y, aunque tendría su sede en la ciudad, abarcaría casos de toda la provincia.

José Antonio López Graña cree que también habría que plantearse la puesta en marcha en la ciudad de un juzgado de lo



XESUS PONTE/AEP

Instalaciones de los juzgados de Lugo, en la Praza de Avilés

mercantil. "Quizás convendría", dice. En la actualidad, el conocimiento de estos temas está encomendado de forma específica a la sección primera de la Audiencia Provincial.

El decano de los abogados de Lugo opina que la labor de la Audiencia Provincial es actualmente modélica y que "puede ponerse de ejemplo para toda España". En cambio, en los juz-

APUNTES

⚡ El decano afirma que "hace votos" para que "las empresas de Lugo continúen sin quebrar y sin plantear problemas financieros".

⚡ Pocas quiebras y suspensiones se plantean en la provincia, según las últimas estadísticas. La del año 2003 afirma que sólo hubo dos suspensiones de pagos y una declaración de quiebra: en el 2002, ninguna; en el 2001, dos en cada caso.

⚡ La nueva ley concursal cambia el concepto de quiebra y suspensión de pagos, lo que aumentará el número de casos que abordarán los jueces.

gados de primera instancia e instrucción detecta "escasez de medios, lo que lleva consigo retrasos". Ésa es una de las razones por las que ve necesaria la creación de una séptima sala.

O.J.D.: 4.717 E.G.M.: 39.000

DERECHO

Internet revolucionaria la publicidad de los abogados

MONTSE MARTÍNEZ
BARCELONA

Al abrir el correo electrónico, dos frases destacadas en color rojo se cuelan, aun sin quererlo, por los ojos del usuario. Primero, "no tiene que pagar nada". "Si no ganamos, no cobramos" reza el segundo reclamo. Es un anuncio que ofrece un servicio jurídico a víctimas de accidentes de tráfico para reclamar por la vía judicial y conseguir una compensación económica. "La mayor indemnización posible", para ser exactos. Es sólo un ejemplo de cómo las nuevas tecnologías, con internet a la cabeza, han revolucionado, también, la publicidad de los abogados, dejando al soporte de papel -páginas amarillas, revistas y prensa- claramente tocado tras años de liderato.

Las innumerables webs de servicios jurídicos hacen que los mensajes sean más dinámicos, con alcance internacional, más rápidos y bara-

Las nuevas tecnologías hacen casi imposible el control de los anuncios

tos. Pero todas estas virtudes son inversamente proporcionales a los obstáculos que emergen para el control de los contenidos.

Los abogados, al igual que otros profesionales, pueden anunciarse libremente desde el año 1999. Antes estaba prohibido.

40 QUEJAS / El letrado Joan Oset, al frente de la comisión deontológica del Colegio de Abogados de Barcelona, defiende la necesidad de controlar unos reclamos que no deben atentar ni contra los derechos de los usuarios ni de los colegas de profesión. "La comisión analizó 40 quejas relacionadas con publicidad de servicios jurídicos durante el 2004", explicó Oset para especificar que las dos condiciones que se demandan a un anuncio jurídico es que sea "imparcial" y "cien por cien veraz". ■



El decano del Colegio de Abogados de Lugo presidirá el consejo gallego

López Graña, elegido por aclamación, deberá abordar la plena integración en la UE

A. VAQUERO | LUGO

■ El decano del Colegio de Abogados de Lugo, José Antonio López Graña, fue elegido el viernes presidente del Consello da Avogacía Galega por el pleno de este organismo. Es la primera vez que un lucense alcanza este cargo, en el que sucede a Miguel Anxo González Trigás, que era decano del Colegio de Abogados de Ourense.

La elección de López Graña fue hecha por aclamación, lo que, según contó ayer a este diario, "resultó muy emotivo". "Salí elegido sin ser promovido", señaló. Este cargo, añadió, "es lo máximo a lo que un abogado puede aspirar".

De cara a su mandato, el decano del colegio lucense se marca como prioridad "atar flecos" del Congreso da Avogacía Galega, celebrado en diciembre en Ourense. En concreto, se trata de cerrar el código de los abogados gallegos, que ya fue perfilado en ese congreso, pero, puntualiza, "quedan ponencias sin integrar".



J. VÁZQUEZ/EP

José Antonio López Graña, decano de los abogados lucenses

Pero López Graña asegura que su principal preocupación va a ser "ver cómo se va a desarrollar la relación de los aboga-

dos con la Unión Europea"; en este sentido, le preocupan las pruebas de aptitud profesional, que serán obligatorias a partir

del año próximo. El letrado lucense dice que el colectivo "va a poder ejercer en cualquier lugar de Europa, por lo que queda una labor muy importante".

Otro aspecto que resalta López Graña son las negociaciones con la Xunta, con asuntos como "el turno de oficio, la justicia gratuita, los convenios con Familia para temas como los malos tratos, o los conciertos lingüísticos".

Ayer, en el consejo asegura que el decano lucense es "un incondicional defensor" del uso del gallego en el ámbito de la Justicia. En la nota oficial sobre su elección, el consejo destaca que López Graña es un abogado "que goza del máximo respeto entre los compañeros de profesión no sólo en el ámbito autonómico sino también nacional, por su carácter ponderado y dialogante, su fina inteligencia y sentido jurídico, así como por el compañerismo del que siempre ha hecho gala no sólo con los abogados sino también con los demás profesiones relacionadas con la Justicia".

[DURACIÓN]

El mandato en A Coruña expirará después del de Lugo

■ López Graña presidirá el Consello da Avogacía Galega por lo menos hasta 2009, ya que su mandato es por cuatro años, mientras que su decanato en Lugo está a punto de expirar: fue elegido a finales del año 2000 y la duración del cargo es de cinco años.

El consejo aglutina a 6.500 abogados de toda Galicia, distribuidos en los siete colegios existentes. Son uno por provincia, más los de Vigo, Santiago y Ferrol. Cuenta con sede propia, en el edificio del colegio de A Coruña, capital judicial gallega.

López Graña ya ocupaba la vicepresidencia de este órgano, que fue constituido a comienzos de los años noventa.

El nuevo presidente deja entrever la posibilidad de que, bajo su mandato, se celebren reuniones del consejo fuera de A Coruña: "Eso hace más diversificada nuestra labor", explica. De hecho, cuenta, el consejo ya se ha reunido un par de veces en Lugo, en todos los casos coincidiendo con el San Froilán.

EB plantea la creación de una sección territorial vasca del CGPJ y el «traspaso total» del personal de Justicia

BILBAO.- Ezker Batua propone en el borrador de su programa electoral la creación de una sección territorial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que se ocupe de los órganos jurisdiccionales de Euskadi. Además, reclama «el traspaso total» a la Comunidad Autónoma Vasca de todo el personal de Justicia, así como que se acometa una plan de euskaldunización que fomente el bilingüismo, informa Europa Press.

El capítulo dedicado a «una Justicia democrática» del borrador del programa de EB plantea estas medidas descentralizadoras al considerar que «no es posible que el Estado español, en casi todos sus servicios públicos, esté entrando en una fase prefederal y que la Justicia

permanezca impertérrita como una isla de centralismo».

A su juicio, en esta materia, el Estado de la autonomías «chirría por todos los lados». Por ello, afirma que esta situación no se puede mantener «durante mucho tiempo» y apunta que «la convivencia entre el título VIII de la Constitución y una Justicia de corte jacobino resulta imposible a corto plazo».

EB propugna «la elección parlamentaria pura» de los miembros del CGPJ como forma de «garantizar la independencia del Poder Judicial» y destaca que el órgano de Gobierno de los jueces se debe adaptar «a la realidad autonómica», por lo que propone que se cree, dentro de él, «una sección territorial vasca que se ocupe del gobierno de los órga-

nos judiciales en Euskadi».

En este sentido, apuesta también por un aumento de las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas, con el fin de que sea la última instancia judicial a recurrir, reservando al Tribunal Supremo la casación. Además, reclama que, durante la próxima legislatura, se proceda «al traspaso total» a la Comunidad Autónoma de todo el personal que trabaja en la oficina judicial para «acabar con la caótica situación» que, a su juicio, se ha producido hasta ahora en torno a esta cuestión.

A su juicio, «las peculiares transferencias del personal» que se realizaron en 1996 han llevado «a una situación confusa e inestable, con

constantes conflictos entre el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)».

En este sentido, denuncia que «el problema sigue siendo el marco claramente insuficiente de las transferencias acordadas en su día» y cree que es necesario «una profundización en las transferencias», aunque considera que el proceso debe producirse de una forma «negociada».

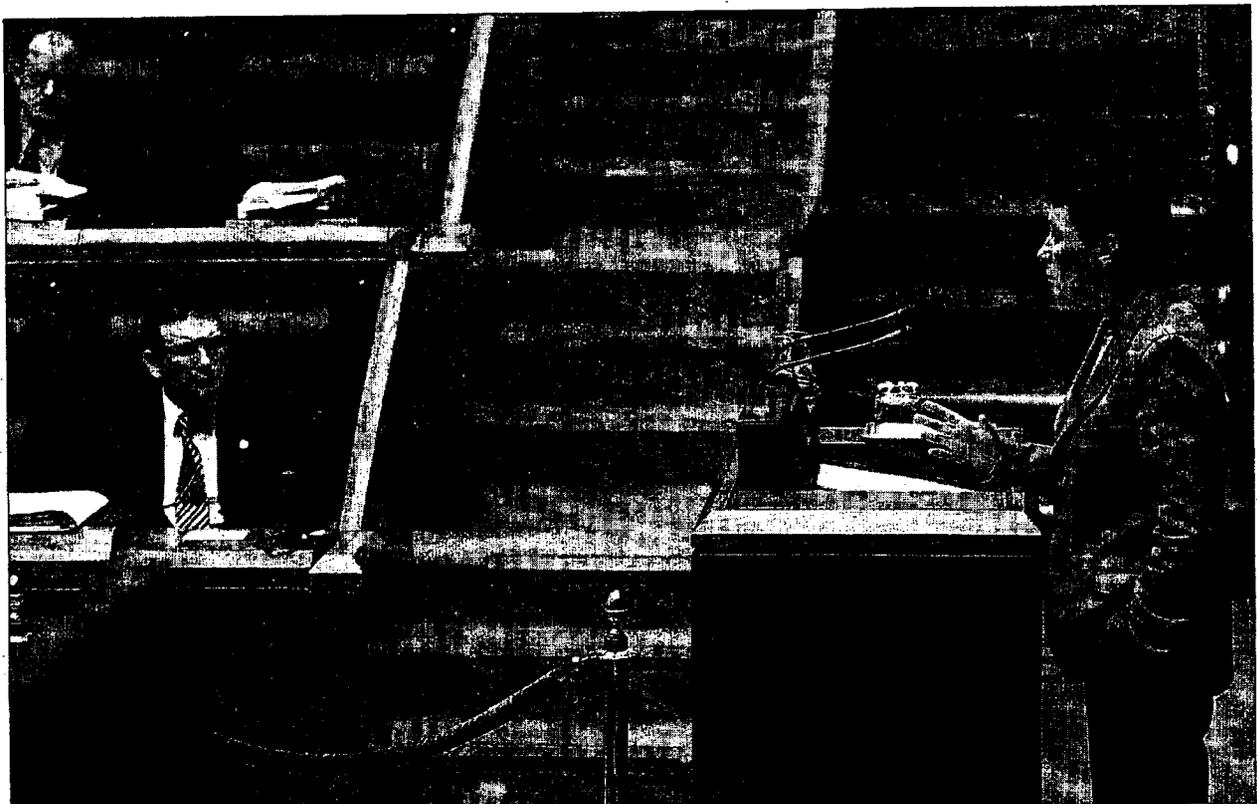
Ezker Batua cree también que debe abordarse un proceso de euskaldunización en la Administración de Justicia porque «ésta no puede seguir siendo una isla lingüística en medio de un conjunto de Administraciones Públicas vascas que caminan hacia el bilingüismo».

O.J.D.: 8.667 E.G.M.: 62.000

Por otra parte el próximo viernes, día 25, a las doce horas y en el salón de actos del Campus Universitario de Jerez, en acto muy solemne le será impuesta la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Ignacio Vergara Ivison, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, distinción que le será colocada por don Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

Luego, a las doce y media de la tarde y en el Museo Taurino de Jerez, habrá almuerzo homenaje a don Ignacio Vergara Ivison.

¡Cuanto lo celebro, Ignacio, sumándose a él desde ya mismo, al tiempo que recuerdo muchísimo, un día más, a tu hermano Carlos que, allá en lo más alto, sin duda alguna que le habrá pedido al Padre que te haga llegar su bendición!.



El lehendakari Ibarretxe escucha desde su escaño la intervención de la parlamentaria de SA Jone Goirizelaia. / PRADIP J. PHANSE

Euskadi creará un Defensor del Menor para salvaguardar los derechos de los niños

La Cámara aprueba finalmente la Ley de Igualdad con los votos del tripartito y el PSE

VIENE DE LA PÁGINA 1

Goirizelaia destacó la idea de que el tripartito recurrió a Bata-suna cuando encontró cerradas las puertas socialistas. Además de la transacción sobre el cumplimiento de las penas de los menores infractores en centros de Euskadi, el grupo de la formación ilegalizada se arrojó la incorporación de otro artículo relacionado con el Defensor del Menor, un órgano cuya finalidad será velar por los derechos de niños y jóvenes. Ese artículo se refiere a la modificación de la ley del Ararteko, en el caso de que en el futuro esta institución pudiera albergar al Defensor del Menor.

Bilbao negó la existencia de una negociación con SA al margen de la ponencia. "En ocasiones", argumentó, "la representante de SA no acudió a las reuniones de la ponencia y he tenido que hablar con ella so-

bre algunas enmiendas, pero todo se ha circunscrito al marco pactado dentro de la ponencia". La parlamentaria de EB

enfatizó: "No hemos intentado sacar la ley a cualquier precio". A renglón seguido, desafió a SA a votar en contra: "Prefiero

que no apoye una ley que está desprestigiando con mentiras".

La creación del Defensor del Menor para salvaguardar los derechos de los niños, cuyo titular será designado por el lehendakari y ratificado por la Cámara por mayoría absoluta, es uno de los hitos de la norma.

El Parlamento también aprobó en el pleno la Ley de Igualdad, cuyo debate había solventado el día anterior. La ley salió adelante con los votos del tripartito y del PSE. SA se abstuvo y PP y UA votaron en contra. El artículo que prohíbe la celebración de los alardes tradicionales de Irún y Hondarribia por discriminar a la mujer ya está generando polémica, incluso en un sector del PNV, partido que impulsó la norma. Las juventudes peneuvistas de Irún creen que la ley quiere "cortar de raíz una tradición arraigada desde época inmemorial".

Vigencia del Concierto

Todos los grupos parlamentarios, a excepción de Sozialista Abertzaleak, reafirmaron ayer la plena vigencia del Concierto Económico e instaron a las tres diputaciones a que utilicen "todos los medios necesarios" que estén a su alcance para garantizar la seguridad jurídica de sus decisiones y hacer respetar el ámbi-

to competencial del Concierto. Este pronunciamiento figura recogido en una proposición no de ley transaccionada por los grupos durante el debate que ayer celebró el pleno del Parlamento vasco.

En esa proposición, los partidos también expresan su "preocupación, inquietud y sorpresa" por la reciente

sentencia del Tribunal Supremo, que anula algunos artículos correspondientes al Impuesto de Sociedades. El Parlamento defiende así la capacidad normativa que en materia tributaria tienen las instituciones forales, así como el encaje de las normas fiscales vascas en el marco comunitario europeo.



Elecciones en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados

El letrado Antonio Zapata salió ayer reelegido, con una amplia diferencia frente al otro candidato, Emilio Bosch, como segundo diputado de la Junta de Gobierno

NOELIA RAMOS MELILLA

El Colegio de Abogados de Melilla celebró en la mañana de ayer unos comicios para elegir a parte de su Junta de Gobierno. En concreto, se trataba de designar a un tercio de los representantes del Colegio. La pugna de estas elecciones se centró en la designación del segundo diputado, cargo al que aspiraban Antonio Zapata y Emilio Bosch. Finalmente, fue Zapata el elegido por la inmensa mayoría de los votantes, consiguiendo 204 papeletas a su favor, mientras que su opositor en estos comicios solamente consiguió el respaldo de 35 compañeros.

De esta manera, Zapata, quien se mostró "satisfecho" por el resultado final, consigue revalidar su cargo en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, puesto que éste llevaba ya cinco años ejerciendo. Junto a Antonio Zapata también salieron elegidos directamente otros candidatos a la Junta de Gobierno, ya que fueron los únicos que se presentaron. Es el caso de María Victoria Fernández y Alberto Requena, diputado tercero y cuarto respectivamente.

Antonio Zapata ha sido en los últimos cinco años el responsable de formación del Colegio de Abogados, esto es, el encargado de



Más de doscientos letrados depositaron las papeletas con el nombre del candidato elegido.

organizar los diferentes cursos y jornadas que llevan el sello de este organismo, misión que tendrá que realizar nuevamente durante otros cinco años. La Junta de Gobierno del Colegio se renovará otra vez, de forma parcial, dentro de tres meses.

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, explicó, por su parte, que la Junta de Gobierno está compuesta por ocho miembros: el decano, diputado primero, segundo, tercero y cuarto, tesorero, bibliotecario y secretario. La Junta de Gobierno es el órgano en el que se toman

"las decisiones más importantes" referidas al propio Colegio de Abogados.

Destacó las labores de coordinación que deben realizar los responsables del Colegio, cuestiones que resultan "fundamentales", puesto que hacen referencia a aspectos como la "Justicia gratuita, la asistencia de forma desinteresada, los turnos de oficio, las funciones de formación, la asistencia a los detenidos, etc.". Asimismo, el decano del Colegio de Abogados enfatizó el papel que desarrolla la Junta de Gobierno en cuestiones referidas a

aspectos deontológicos.

Blas Jesús Imbroda señaló que el proceso de elección de la Junta de Gobierno del Colegio establece que durante el primer semestre de este año se designen a seis de los ocho puestos, tres esta vez, y otros tres dentro de unos dos meses.

Imbroda señaló que Antonio Zapata proseguirá desarrollando su función como responsable de la formación del Colegio, labor que el decano dijo "ensalzar" y que espera que continúe en la misma línea, en cuanto a la organización de eventos se refiere.

RAGO